

# POLITICA DE CALIDAD OSPJN

SGC-PC-01 - Versión 01- Fecha 01-06-2023

Somos una dependencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que presta cobertura médico asistencial a todos sus afiliadas/os, conformados por: magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os del Poder Judicial de la Nación, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerios Públicos. Busca ser una Obra Social confiable, transparente, dinámica que ofrezca a sus afiliadas/os coberturas acordes a las demandas, basándonos en el principio de solidaridad social.

Con el objeto de brindar una cobertura en salud de excelencia la OSPJN adopta, aplica, difunde y vela por el cumplimiento de esta política de calidad en beneficio de sus afiliadas/os y sus partes interesadas, trabajando de manera sostenida en los siguientes compromisos:

- Desarrollar un buen clima organizacional y sostener, con el apoyo de todo su personal, un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma Internacional aplicada.
- Conocer, analizar y satisfacer las necesidades y expectativas de sus afiliadas/os, para lograr así relaciones estables.
- Proporcionar el acceso a la salud suministrando los recursos necesarios para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Dar cumplimiento con los requisitos legales, reglamentarios vigentes y de la norma ISO 9001:2015.

De conformidad con lo anterior, establecemos los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer y optimizar la atención brindada a los afiliados/os, mejorando el soporte tecnológico actual y con nuevos canales de comunicación.
2. Fomentar e impulsar el desarrollo de las competencias técnicas y personales de nuestras funcionarias/os y empleadas/os, como así también conducir con liderazgo la institución, para ofertar calidad, medida y probada a través de la satisfacción de nuestros afiliados/as.
3. Implementar la gestión de calidad de forma gradual en todas las áreas de acción, desarrollando procesos de evaluación de desempeño.
4. Mejorar y agilizar el funcionamiento de procedimientos y tiempos de respuesta al afiliado/a, orientados a la mejora continua del servicio prestado, logrando la motivación del personal.



Abg. Maía Volcovinsky  
Directora  
Obra Social del Poder Judicial de la Nación



Dr. MARIANO ALTHABE  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Firma y cargo



Dr. Juan B. Rodríguez del Sel  
Director  
Obra Social del Poder Judicial de la Nación



Dra. CORA BORENSZTEJN  
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
OBRA SOCIAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA NACION



Dr. ALBERTO OSCAR RODGER  
DIRECTOR  
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION